PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Finanzas y Presupuesto	Sistema de Gestión de Calidad	Jefe de Finanzas y Presupuesto

1. PROPÓSITO

1.1 Dictar las actividades relacionadas con el proceso de Formulación y Ejecución Presupuestaria

2. ALCANCE

2.1 El presente Procedimiento hace referencia a los requerimientos del punto 8.0 Planificación y control operacional (Norma UNE-EN-ISO-9001:2015).

2.2 El procedimiento se aplica al área de Finanzas y presupuesto

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre del Procedimiento
Control de Documentos
Control de Registro

4. DEFINICIONES

4.1 **Consejo de Facultad:** El Consejo de Facultad es el organismo académico consultivo del Decano en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile

5. RESPONSABILIDADES

5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre el Director Económico y de Finanzas, el Jefe de la Unidad de Finanzas, Jefe Unidad de Administración y Jefe Contabilidad y Presupuesto

6. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1 El Director Económico y de Finanzas recepciona desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el **Presupuesto Fondo General** del año a presupuestar.

6.2 El Director Económico y de Finanzas confecciona junto con el Encargado de Finanzas y presupuesto un **Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos Facultad de Ciencias** para el año presupuestario, tomando en cuenta el análisis presupuestario de cada unidad de la Facultad de Ciencias (Estimativo e historial de años anteriores).

6.3 El Director Económico y de Finanzas entrega al Decano para su consideración y posterior presentación al Consejo de Facultad para su aprobación el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos Facultad de Ciencias.**

6.4 Aprobado el Presupuesto por el Consejo de Facultad, el Jefe de Finanzas envía el Presupuesto de Ingresos y Egresos Facultad de Ciencias al Encargado de Control Presupuestario, quien revisa e ingresa la información al **Sistema de Gestión Presupuestaria** de los departamentos y unidades respectivas.

6.5 Es el Encargado de Control Presupuestario quien informa a cada encargado de los departamentos y unidades respectivas la asignación de presupuesto anual.

7. REFERENCIAS

7.1 DFL Nº 04 de 1981 Tomo II, Recopilación Leyes y reglamentos, Capítulo 1.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Finanzas y Presupuesto	Sistema de Gestión de Calidad	Jefe de Finanzas y Presupuesto

8. REGISTROS

Nombre	Responsable	Almacenamiento
Presupuesto Fondo General	Jefe Unidad de Finanzas	Biblioteca Jefe Unidad de Finanzas
Proyecto de Presupuesto de Ingresos Facultad de Ciencias	Jefe Unidad de Finanzas	PC
Presupuesto de Gastos Facultad de Ciencias	Jefe Unidad de Finanzas	PC
Presupuesto de Ingresos Facultad de Ciencias	Jefe Unidad de Administración	Presupuesto Anual
Programa presupuestario	Jefe Unidad de Finanzas	PC

9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Revisión	Fecha Modificación	Actualización	
		Página	Ítem
0	01/01/2025	-	-

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Finanzas y Presupuesto	Sistema de Gestión de Calidad	Jefe de Finanzas y Presupuesto